

## ADAPTACIÓN



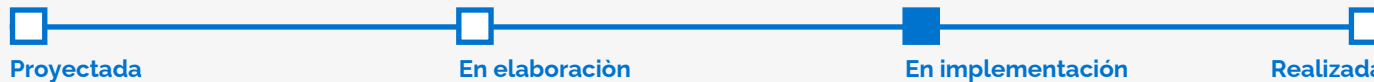
Salud

# CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

### Meta 2030:

Programas de control de enfermedades transmitidas por vectores consolidados, incluyendo actividades de cooperación y capacitación técnica y acciones de vigilancia con participación comunitaria que le permiten reducir la cantidad de casos confirmados de enfermedades transmitidas por vectores, limitando el uso de domisanitarios.

### Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026

### Sensible al género



### Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

### Agenda 2030 y Marco de Sendai



### Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

## Consolidación y actualización de programas de control de enfermedades transmitidas por vectores, incluyendo el programa de prevención y control del dengue, limitando el uso de domisanitarios

### Descripción:

El Sistema de Salud Pública de Rosario posee una serie de instrumentos de actuación para la prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, la fiebre de Zika, el chikungunya, entre otros). Se plantea la actualización y consolidación de estos programas y componentes de gestión en las fases de prevención, contención y mitigación de enfermedades transmitidas por vectores basadas en estrategias integrales que incluyen la capacitación, la comunicación y la participación comunitaria para la eliminación de los factores de riesgo y la circulación. Se busca optimizar el fomento de procesos participativos donde el individuo se transforma en un sujeto protagónico, capaz de incidir en la reconstrucción de su espacio y prevención de enfermedades. Además, la medida involucra el saneamiento ambiental, el control de recipientes, la eliminación de elementos inservibles y la evaluación entomológica. El saneamiento ambiental aborda el mejoramiento de la eliminación de residuos y de elementos inservibles (descacharrización), tratamiento especial de baldíos, gomerías y cementerios, impulsando la prevención. En lo que respecta al control de recipientes, es un tipo de control sobre el vector ("control focal"), dirigido a la fase inmadura acuática del mosquito. En cuanto al monitoreo o evaluación entomológica y la vigilancia, es un proceso descentralizado, sostenible y evaluable, orientado al registro sistemático de información entomológica para su análisis constante. Asimismo, se lleva adelante una evaluación individualizada de los viajeros a los países donde se trasladan junto al conocimiento de la epidemiología del lugar, señalando: indicación del uso de repelente, inmunizaciones requeridas según el destino, quimioprofilaxis, prevención de edema pulmonar asociado a la altura, accidentes de tránsito (por ejemplo, India), diarrea del viajero. Se realizan acciones de comunicación y educación ante la posibilidad de que se produzcan casos importados en áreas no endémicas al retornar al país, a fin de evitar la posibilidad de brotes.

### Estado de avance

Rosario salió del brote de dengue iniciado en años posteriores, e ingresó en la fase de recuperación distinguiéndose por la baja de casos. Según el último informe epidemiológico de 2025, se registraron 191 casos de dengue, acumulando un total de alrededor de 7900 casos notificados en la ciudad, en lo que fue la temporada de 2024 - 2025. Asimismo, en el marco del Plan de Abordaje Integral sobre Dengue se amplió la estrategia de vacunación de aquellas personas que contrajeron el virus durante el brote. Por su parte, la Dirección de Vectores incrementó las acciones de fumigación de forma periódica en parques, plazas y espacios verdes a fin de controlar la presencia del mosquito *Aedes Aegypti*.

### **Indicadores:**

Cantidad de consultas mensuales y anuales y por efector de salud, por síntomas de dengue, fiebre de Zika, chikungunya y otras enfermedades transmitidas por vectores.

Número de casos autóctonos confirmados o probables de dengue, fiebre de Zika, chikungunya y de otras enfermedades transmitidas por vectores por año y por mes.

Números de casos importados confirmados o probables de dengue, fiebre de Zika, chikungunya y de otras enfermedades

transmitidas por vectores por año y por mes.

Número de casos descartados de dengue, fiebre de Zika, chikungunya y de otras enfermedades transmitidas por vectores por año y por mes.

### **Responsables:**

Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Ambiente y Espacio Público, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana

## **Metodología asociada al nivel de progreso de la política**

**Realizada.** Los programas de control de enfermedades transmitidas por vectores se encuentran consolidados, incluyendo actividades de cooperación y capacitación técnica y acciones de vigilancia con participación comunitaria que le permiten reducir la cantidad de casos confirmados de enfermedades transmitidas por vectores, limitando el uso de domisanitarios. Se ha fortalecido la comprensión, estudio y acción sobre la interacción entre dichas enfermedades y los efectos del cambio climático.

**En Implementación.** La gobernanza climática local es un espacio de diálogo y construcción que busca profundizar la interacción entre las enfermedades transmitidas por vectores y el cambio climático. Asimismo, promover estrategias integrales que incluyen la capacitación, la comunicación y la participación comunitaria

para la eliminación de los factores de riesgo y la circulación.

**En Elaboración.** Rosario cuenta con un Sistema de Salud Pública que ha desarrollado instrumentos de actuación para la prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores. Se planifica su fortalecimiento constante, la interacción entre las áreas municipales y se realiza mensual y anualmente el seguimiento de los indicadores.

**Proyectada.** Se proyecta la conformación de un sistema de vigilancia epidemiológica para enfermedades transmitidas por vectores basado en procesos participativos y considerando al individuo como un sujeto protagónico, capaz de incidir en la reconstrucción de su espacio y prevención de enfermedades.

## **Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso**

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la

gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, inclu-

yendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la prepara-

ción de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

### Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

### Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>